



Superintendencia
Financiera de Colombia



Buenas prácticas para fortalecer la resiliencia operacional frente a eventos de origen natural

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

WWW.SUPERFINANCIERA.GOV.CO

Contenido

1. Introducción	5
2. Objetivo	6
3. Términos y definiciones	7
4. Alcance	11
5. Modelo de gestión propuesto	12
6. Estructura para la gestión de eventos de origen natural	13
6.1. Estructura organizacional	13
6.2. Competencia	14
6.3. Roles, funciones y responsabilidades	14
7. Proceso para la gestión de eventos de origen natural	16
7.1. Planificación para la gestión de eventos de origen natural	17
7.1.1 Principios	17
7.1.2 Liderazgo	19
7.1.3 Gestión de riesgos	19
7.2. Política	21
7.3. Recursos	21
7.4. Comunicación y consulta	23
7.5. Plan de gestión de eventos de origen natural	25
7.6. Manejo de eventos de origen natural	26
7.7. Plan de emergencias	27
7.8. Concientización y entrenamiento	28

8. Trabajo conjunto para la gestión de eventos de origen natural	30
8.1 Requisitos para lograr la coordinación y la cooperación	30
8.2 Métodos para trabajar conjuntamente	31
9. Pruebas y ejercicios para la preparación ante eventos de origen natural	33
9.1 Preparación de pruebas y ejercicios	33
9.2 Ejecución de pruebas y ejercicios	34
9.3 Resultados de las pruebas y ejercicios	35
10. Seguimiento, mejora continua y supervisión	36
10.1 Métricas e indicadores	36
10.2 Plan de continuidad del negocio (PCN)	37
10.3 Seguridad de la información y ciberseguridad	38
10.4 Supervisión	39
10.5 Revisiones periódicas	39
10.6 Auditorías	40
10.7 Informes	40
10.8 Lecciones aprendidas	41
11. Anexos	42
11.1 Matriz de referentes incorporados	42
12. Referencias	44



1. | Introducción

El cambio climático y la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos naturales extremos han incrementado la exposición de la población, la infraestructura y las organizaciones a situaciones de emergencia. Colombia, por sus condiciones geográficas, climáticas y geológicas, presenta niveles significativos de riesgo frente a eventos de origen natural. De acuerdo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)¹, durante 2025 se atendieron en Colombia más de 4.700 emergencias en 869 municipios, que afectaron a más de 285.100 familias. Entre los eventos registrados se encuentran 1.280 incendios forestales, 1.258 movimientos en masa, 684 inundaciones, 575 vendavales y 258 crecientes súbitas.

Ante este contexto, las personas, organizaciones y autoridades deberían priorizar la protección de la vida, la seguridad de las personas y la continuidad de la prestación de los servicios esenciales. En las Entidades Vigiladas (EV) por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), estos eventos pueden afectar al recurso humano, las instalaciones, los canales de atención, la infraestructura tecnológica, la prestación de servicios financieros y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por ello, se recomienda considerar planes de prevención, preparación, respuesta, continuidad y recuperación que contribuyan a reducir las consecuencias adversas de situaciones de crisis, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.

Con el propósito de fortalecer la resiliencia operacional del sector financiero, la SFC elaboró el presente documento de buenas prácticas para orientar a las EV en la gestión de eventos de origen natural. Para su elaboración se consideraron referentes nacionales e internacionales aplicables a la continuidad del negocio, la gestión de emergencias, la reducción del riesgo de desastres, la adaptación climática, la gestión del riesgo operacional y la coordinación institucional, entre los que se

¹<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2025/Durante-2025-la-UNGRD-coordino-la-atencion-de-mas-de-4-700-emergencias-en-todo-el-pais.aspx>

encuentran los *Principles for Operational Resilience* y las *Revisions to the Principles for the Sound Management of Operational Risk* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las normas ISO de seguridad y resiliencia, las prácticas profesionales de DRII y BCI, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, lineamientos de JICA/BOSAI, el Acuerdo de París, normativa nacional como la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, así como orientaciones y experiencias prácticas de autoridades como la UNGRD y el IDIGER (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2016; Basel Committee on Banking Supervision, 2021a, 2021b; *Business Continuity Institute*, 2018; Disaster Recovery Institute International, 2017; Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.; *International Organization for Standardization*, 2019, 2021; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.; *United Nations Framework Convention on Climate Change*, 2015).

2. | Objetivo

Presentar a las Entidades Vigiladas un instrumento de referencia con buenas prácticas para la preparación, respuesta, continuidad, recuperación y mejora continua frente a eventos de origen natural que puedan afectar a las personas, las instalaciones, los procesos, los canales, los servicios, los terceros críticos o la infraestructura, con el fin de fortalecer su resiliencia operacional.

Estas recomendaciones son orientativas y pueden adaptarse al tamaño, naturaleza, complejidad, perfil de riesgo y características operacionales de cada entidad, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.



3. | Términos y definiciones

Los términos y las definiciones que se relacionan a continuación facilitan el entendimiento del presente documento, dan contexto general sobre la gestión de eventos de origen natural, y provienen de fuentes normativas y técnicas de distinta naturaleza. Algunas definiciones han sido adaptadas al contexto de las Entidades Vigiladas y, por tanto, no corresponden necesariamente a una transcripción literal de sus fuentes. Estas deben interpretarse de acuerdo con su respectiva fuente, contexto y alcance.

Alerta: advertencia pública que capta la atención de los socorristas y las personas en riesgo en una situación de emergencia en desarrollo.

Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones, daños u otros impactos en la salud, los bienes, la infraestructura, los medios de vida, la prestación de servicios o los recursos ambientales.

Análisis de impacto al negocio (BIA, por sus siglas en inglés): proceso para analizar el impacto en el tiempo que tendría una interrupción sobre las actividades, procesos, productos o servicios de la entidad. Permite identificar actividades críticas, dependencias, recursos requeridos, tiempos objetivo de recuperación y niveles mínimos aceptables de operación.

Capacidad de gestión de emergencias: idoneidad general para gestionar eficazmente la prevención, preparación, respuesta y recuperación antes, durante y después de eventos potencialmente desestabilizadores o perjudiciales.

Centro de Comando de Incidentes (CCI): ubicación adyacente al lugar donde se produce el evento, desde la cual se monitorean y controlan las actividades de respuesta ante el desastre o la emergencia.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): ubicación física o virtual desde la cual se gestiona la crisis y se toman decisiones estratégicas orientadas a facilitar la continuidad y recuperación de las operaciones en tiempos aceptables. El CCI reporta al COE, o cuando ambos mecanismos existan, la entidad podría definir las líneas de reporte y coordinación correspondientes.

Cooperación: proceso de trabajar o actuar conjuntamente por intereses y valores comunes con base en un acuerdo. Las organizaciones pueden contribuir con recursos a la respuesta a incidentes mediante contratos u otros arreglos, manteniendo la independencia en su estructura jerárquica interna.

Crisis: evento crítico que, si no se maneja de manera adecuada, podría afectar drásticamente la rentabilidad, reputación o capacidad operativa de una entidad, o bien, un suceso o percepción de amenaza a las operaciones, el recurso humano, los accionistas, las partes interesadas, la marca, la confianza y los objetivos estratégicos o de negocio.

Desastre: resultado de la materialización de uno o varios eventos físicos peligrosos que interactúan con condiciones de exposición y vulnerabilidad, generando daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que alteran gravemente el funcionamiento normal de una comunidad, organización o territorio y exceden su capacidad de respuesta con recursos propios.

Emergencia: situación inesperada que puede derivar en lesiones o muerte, daño a la propiedad o interrupción de la operación normal de una entidad y que requiere de una acción inmediata.

Equipo de continuidad del negocio: grupo de personas responsables del desarrollo, implementación, pruebas, mantenimiento y ejecución de los planes de respuesta a emergencias, recuperación de desastres, recuperación de procesos y continuidad del negocio de la entidad.

Equipo de gestión de incidentes: grupo de personas capacitadas responsables del desarrollo y la implementación, a través de la toma de decisiones, del plan de respuesta a incidentes.

Equipo de manejo de crisis: grupo directivo responsable de la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la continuidad y la recuperación luego de una interrupción y de la gestión de la comunicación interna y externa, teniendo siempre en cuenta la imagen de la entidad. Es el único equipo autorizado para poner en funcionamiento los planes y todos los demás equipos que son activados en un incidente y que deben reportarle.

Evaluación de riesgos: proceso general de identificación, análisis y evaluación de riesgos. La evaluación de estos implica identificar amenazas y vulnerabilidades internas y externas, probabilidad, así como el impacto de un evento que surja de dichas amenazas o vulnerabilidades, además de definir las funciones críticas necesarias para continuar las operaciones de la organización, establecer controles necesarios para reducir la exposición y evaluar su costo.

Evento de origen natural: fenómeno físico de origen natural o asociado a la variabilidad climática que puede generar afectaciones sobre personas, instalaciones, procesos, canales, servicios, terceros críticos o infraestructura. Su ocurrencia no implica por sí misma la configuración de un desastre, salvo que interactúe con condiciones de exposición y vulnerabilidad y supere la capacidad de respuesta.

Exposición: presencia de personas, infraestructura, procesos, activos, servicios, terceros críticos o recursos en áreas o condiciones que pueden verse afectadas por amenazas de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional.

Evaluación y análisis del riesgo de desastres: proceso mediante el cual se identifican y analizan amenazas, exposición, vulnerabilidad, posibles consecuencias y probabilidad de ocurrencia, con el fin de estimar daños y pérdidas potenciales, priorizar escenarios de riesgo y definir medidas de reducción, preparación, respuesta y recuperación.

Gestión del riesgo de desastres: proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible.

Manejo de desastres: es el proceso de la gestión del riesgo de esos sucesos compuesto por la preparación para dar respuesta a emergencias, el alistamiento para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y de la respectiva recuperación y rehabilitación.

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP): instrumento mediante el cual las entidades públicas y privadas identifican, priorizan, formulan, programan y hacen seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo actuales y futuras de sus instalaciones, actividades u operaciones, así como para dar respuesta a los desastres que puedan presentarse en su organización o área de influencia.

Preparación: conjunto de acciones de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, albergues y entrenamiento, orientadas a optimizar la ejecución de los servicios básicos de respuesta, tales como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, servicios públicos, seguridad, convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y manejo general de la respuesta.

Protección financiera: mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma anticipada con el fin de acceder de manera posterior a recursos económicos oportunos para la atención de desastres o emergencias y la respectiva recuperación.

Recuperación: son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento

e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo de desastres: proceso orientado a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos, mediante medidas de prevención, mitigación, intervención correctiva y prospectiva, además de protección financiera, con el fin de reducir amenazas, exposiciones y vulnerabilidades.

Resiliencia: capacidad de una entidad, sistema, comunidad o sociedad para resistir, absorber, adaptarse, responder y recuperarse de los efectos de una amenaza, emergencia, interrupción o desastre, manteniendo o restableciendo sus funciones esenciales de manera oportuna.

Riesgo de desastres: daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse en un periodo determinado como resultado de la interacción entre amenazas, exposición y vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental, institucional u operacional que puede aumentar la probabilidad de sufrir daños o pérdidas frente a la materialización de una amenaza.

Término definido	Fuente normativa o técnica principal
Amenaza, desastre, evaluación y análisis del riesgo de desastres, exposición, gestión del riesgo de desastres, manejo de desastres, preparación, protección financiera, recuperación, reducción del riesgo de desastres, riesgo de desastres y vulnerabilidad.	Ley 1523 de 2012, artículo 1, modificado por el artículo 2 de la Ley 2474 de 2025; y artículo 4, numerales 3, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 21, 22, 26 y 28.
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).	Ley 1523 de 2012, artículo 42; y Decreto 1081 de 2015, artículos 2.3.1.5.1.1.1 y siguientes, adicionados por el Decreto 2157 de 2017.
Alerta, capacidad de gestión de emergencias, crisis, emergencia y resiliencia.	ISO 22300
Análisis de impacto al negocio (BIA) y equipo de continuidad del negocio.	ISO 22301
Centro de Comando de Incidentes (CCI), Centro de Operaciones de Emergencia (COE), cooperación, equipo de gestión de incidentes y equipo de manejo de crisis.	ISO 22320
Monitoreo de peligros.	ISO 22326

4. Alcance

El presente documento reúne buenas prácticas de carácter orientativo para fortalecer la preparación, atención, continuidad y recuperación de las EV frente a eventos de origen natural que puedan afectar su operación. Su alcance comprende la identificación, análisis y evaluación de riesgos, la definición de estructuras de gobierno, la implementación de planes, la asignación de recursos, la comunicación, la coordinación interna y externa, la ejecución de pruebas, el seguimiento y la mejora continua.

Para efectos de este documento, los eventos de origen natural comprenden situaciones ocasionadas por fenómenos naturales o de variabilidad climática que, por su intensidad, cobertura o consecuencias, puedan generar afectaciones relevantes sobre las personas, las instalaciones, los procesos, los canales, los servicios o los terceros críticos de las EV. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros:

- Avalanchas.
- Ciclones tropicales, incluidos los huracanes y tifones.
- Deslizamientos de tierra.
- Erupción volcánica.
- Fenómenos de variabilidad climática, como El Niño y La Niña.
- Inundaciones.
- Incendios forestales.
- Sequías.
- Sismos.
- Tsunamis.
- Tormentas.



5. | Modelo de gestión propuesto

El modelo organiza la gestión de eventos de origen natural en cinco componentes complementarios: **estructura**, para definir el gobierno, las competencias y las responsabilidades; **proceso**, para integrar la planificación, la gestión de riesgos, los recursos, la comunicación y los planes; **trabajo conjunto**, para coordinar internamente y con terceros o autoridades; **pruebas y ejercicios**, para validar las capacidades; y **mejora continua**, para efectuar seguimiento, evaluación y ajustes.



6. Estructura para la gestión de eventos de origen natural

En esta fase se presentan buenas prácticas para que las EV cuenten con una estructura organizacional definida, proporcional a su tamaño, complejidad, productos, servicios, canales y cobertura geográfica, que les permita prepararse, responder y recuperarse oportunamente frente a eventos de origen natural.

La estructura definida podría tomar, como referentes de orientación, los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea sobre resiliencia operacional y gestión del riesgo operacional, junto con las normas ISO aplicables en materia de seguridad y resiliencia, en particular aquellas relacionadas con continuidad del negocio, gestión de incidentes, monitoreo de instalaciones con peligros identificados y resiliencia organizacional (*Basel Committee on Banking Supervision*, 2021a, 2021b; Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2016, 2020, 2022).

En materia de resiliencia operacional, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea la define como “*a bank’s ability to deliver critical operations through disruption*” [“la capacidad de un banco para mantener sus operaciones críticas durante una disrupción”] (*Basel Committee on Banking Supervision*, 2021a, p. 3).

De igual manera, respecto de la gestión del riesgo operacional, el Comité señala que “*Operational risk is inherent in all banking products, activities, processes and systems*” [“el riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas bancarios”] (*Basel Committee on Banking Supervision*, 2021b, p. 1).

Los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y los enfoques desarrollados por autoridades como la *Prudential Regulation Authority* (PRA) se utilizan



en este documento como referentes de orientación. Algunos de sus elementos se adaptan al contexto específico de los eventos de origen natural. Por su alcance, este documento se presenta como una guía de buenas prácticas y no como un estándar integral de resiliencia operacional en los términos desarrollados por dichas autoridades.

6.1. Estructura organizacional

- Las EV podrían definir una estructura de gestión proporcional a su tamaño, complejidad, productos, servicios, canales y cobertura geográfica, aprovechando las instancias existentes y asignando con claridad las facultades de decisión, coordinación y seguimiento.

6.2. Competencia

- Se recomienda contar con personal idóneo y con las competencias necesarias para las funciones de gobierno, coordinación, respuesta y recuperación que le sean asignadas.
- Las EV podrían establecer e implementar planes de capacitación, adelantar campañas de sensibilización y fortalecer la cultura de servicio del personal de las áreas que participan en el proceso de gestión de eventos de origen natural o emergencias.

6.3. Roles, funciones y responsabilidades

Nota: Las EV podrían considerar la integración de las funciones previstas en esta sección en sus estructuras, instancias y procesos existentes. De esta manera, no sería necesario crear comités, cargos o instancias adicionales cuando las responsabilidades, las líneas de reporte y las facultades para la toma de decisiones se encuentren claramente asignadas y documentadas. El esquema que se adopte podría definirse de manera proporcional a la naturaleza, tamaño y complejidad de cada entidad.

- Se sugiere definir, documentar y comunicar las funciones, responsabilidades, líneas de reporte, facultades de decisión y procedimientos aplicables antes, durante y después de un evento de origen natural, incluidos los puntos de contacto con terceros y partes interesadas cuando resulte pertinente.



Comando: autoridad y control del evento de origen natural, objetivos, estructura, responsabilidades de gestión, solicitud y liberación de recursos.



Planificación: recolectar, evaluar y compartir oportunamente información e inteligencia sobre eventos de origen natural, incluidos informes de estado sobre recursos y personal asignado.



Operaciones: objetivos tácticos, reducción de peligros, protección de las personas y la infraestructura, control del evento y transición a la fase de recuperación.

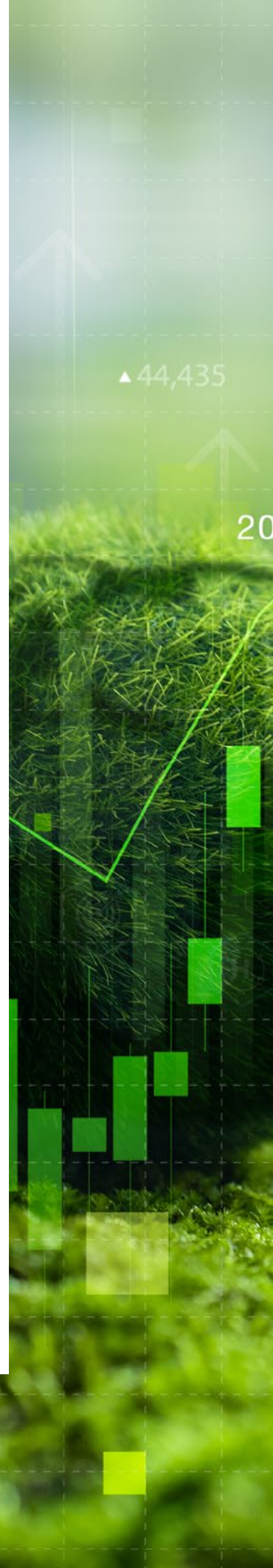


Logística: apoyo y recursos para la atención de eventos de origen natural, incluidos instalaciones, transporte, suministros, mantenimiento, alimentos, servicios médicos, soporte tecnológico y telecomunicaciones.



Finanzas y administración: indemnizaciones y reclamaciones, compras, costos y tiempos.

- Para cada nivel de la gestión de eventos de origen natural es importante considerar aspectos como planificación, operaciones, logística, finanzas y administración.
- Sería ideal que las EV definan y documenten los requisitos mínimos de personal para atender y preservar de manera continua la gestión de eventos de origen natural.
- Se recomienda que la estructura definida para la gestión de eventos de origen natural esté en capacidad de administrar el proceso y cada uno de sus componentes.





7. | **Proceso para la gestión de eventos de origen natural**

Esta sección reúne buenas prácticas para integrar la gestión de eventos de origen natural en los sistemas, procesos y planes existentes de la entidad. Comprende planificación, gestión de riesgos, política, recursos, comunicación, planes, respuesta y capacitación, de acuerdo con las características y necesidades de cada EV.

Es importante que las EV establezcan un proceso de gestión de eventos de origen natural continuo y cíclico, que incluya las siguientes actividades:

- Monitorear las situaciones externas que puedan generar eventos de origen natural con impacto en la entidad.
- Recolectar, procesar y compartir información sobre eventos de origen natural ocurridos o que se puedan presentar.
- Evaluar la situación, incluidos pronósticos y posibles efectos sobre la entidad y los servicios.
- Tomar decisiones, implementarlas y comunicarlas al interior de la entidad.
- Implementar las medidas de control necesarias.

7.1. Planificación para la gestión de eventos de origen natural

Se recomienda que las EV adelanten actividades de planificación como parte de la preparación y respuesta ante eventos de origen natural, considerando objetivos, información, seguimiento, planes de acción, recursos, comunicaciones, cooperación, cierre y documentación pertinente.

Es destacable el hecho de que las EV implementen componentes de planificación que les permitan anticipar, preparar, atender, continuar y recuperarse frente a eventos de origen natural o emergencias que puedan afectar la operación, los servicios críticos o la atención a los consumidores financieros.

La planificación podría tomar como referente las cuatro prioridades del Marco de Sendai: comprender el riesgo de desastres; fortalecer la gobernanza del riesgo; invertir en la reducción del riesgo para la resiliencia; y aumentar la preparación para una respuesta eficaz y una recuperación que incorpore el principio de reconstruir mejor (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015).

7.1.1. Principios

- En la gestión de eventos de origen natural es importante velar, ante todo, por la preservación y el respeto de la vida y los derechos humanos, orientando las acciones de atención a la protección de las personas en situaciones de desastre o emergencia, con equidad y sin exclusión.
- Se sugiere a las EV considerar la protección de la salud de los funcionarios, la seguridad física y lógica, la protección de las instalaciones y el mantenimiento de un ambiente laboral seguro como propósito de la planificación de respuesta ante eventos de origen natural y emergencias.





- Es destacable que la gestión de eventos de origen natural enfatice en la seguridad de quienes responden a la emergencia y de las personas afectadas.
- Contar con un gobierno y una estructura organizacional con roles, funciones y responsabilidades formalizadas ayuda a mejorar la preparación y atención ante eventos de origen natural.
- Tener políticas, procesos y procedimientos para la atención de eventos de origen natural contribuye a garantizar la continuidad de los servicios contratados por los consumidores financieros y proteger los intereses de las partes interesadas.
- Analizar y fortalecer continuamente las políticas, procesos, métricas, indicadores y controles ante eventos de origen natural ayuda a precisar los niveles de eficacia, eficiencia, cumplimiento, seguridad y continuidad requeridos.
- Gestionar los riesgos asociados a eventos de origen natural y emergencias, y establecer controles efectivos para mitigar su impacto, contribuye a generar la capacidad de resiliencia requerida.
- La identificación y gestión de los riesgos relacionados con eventos de origen natural puede generar oportunidades de inversión, innovación, renovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión de necesidades, expectativas y compromisos con los clientes.
- Se recomienda adoptar las medidas pertinentes para facilitar la entrega e intercambio de la información solicitada por los órganos e instancias de control internos y externos, relacionada con la atención y recuperación ante eventos de origen natural y emergencias, de acuerdo con las obligaciones aplicables y las necesidades de toma de decisiones.
- La gestión de eventos de origen natural contribuye a fortalecer la resiliencia operacional y la recuperación oportuna ante eventos de alta severidad.
- La cooperación interna y externa es determinante para atender eventos de origen natural, fortalecer una comunicación asertiva con las partes interesadas y promover el trabajo conjunto entre entidades.
- Es ideal que la gestión de eventos de origen natural sea flexible, considere los factores humanos y culturales, y enfatice en la mejora continua para fortalecer el desempeño de las EV.



7.1.2. Liderazgo

Las EV podrían adelantar las siguientes actividades para desarrollar liderazgo frente a eventos de origen natural:

- Definir un gobierno y una estructura organizacional que promueva la adecuada planeación, preparación, atención y recuperación ante eventos de origen natural. El liderazgo podría estar a cargo de la Alta Gerencia, con la participación de la Junta Directiva o del órgano de dirección competente, de acuerdo con la estructura de gobierno de cada EV.
- Definir la instancia con facultades para tomar decisiones para administrar el proceso de gestión de eventos de origen natural y asignar los recursos necesarios.
- Procurar, por parte de la instancia designada para administrar el proceso de gestión de eventos de origen natural, que las acciones de preparación se encuentren alineadas con las estrategias y los objetivos del negocio.

7.1.3. Gestión de riesgos

En este aspecto, se recomienda que las EV consideren las siguientes actividades:

- Desarrollar, mantener y fortalecer el proceso de identificación y conocimiento de los riesgos asociados a eventos de origen natural. Para ello, podrían considerar los siguientes aspectos:
 - Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle permitiendo generar los recursos necesarios para su intervención.
 - Identificación de los factores de riesgo que incluyen amenazas, exposición y vulnerabilidad, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
 - Análisis y evaluación del riesgo, incluyendo la estimación y dimensión de sus posibles consecuencias.
 - Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
 - Monitoreo de peligros: proceso sistemático para observar, recopilar, analizar e interpretar información

sobre amenazas o condiciones peligrosas en instalaciones, áreas de operación o entornos relevantes, como parte de los programas de gestión de emergencias y continuidad.

- Comunicación del riesgo a las entidades públicas, privadas, población, partes interesadas, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
- Podrían implementar una metodología para la identificación y evaluación de los riesgos e impactos relacionados con eventos de origen natural.
- Podrían incorporar en la estrategia de gestión de riesgos las amenazas, vulnerabilidades y controles asociados a eventos de origen natural.
- Podrían contar con personal que tenga las competencias y los conocimientos requeridos para evaluar y gestionar los riesgos asociados a eventos de origen natural o emergencias.
- Podrían generar reportes antes, durante y después de una emergencia o evento de origen natural, con la periodicidad que resulte pertinente para facilitar la toma de decisiones.
- Consideren el análisis de impacto al negocio (BIA) para identificar los procesos, productos, servicios, recursos y dependencias críticos que puedan verse afectados, así como sus requerimientos de recuperación.
- Identifiquen y evalúen los terceros críticos cuya indisponibilidad pueda afectar la capacidad de respuesta, continuidad o recuperación ante eventos de origen natural. Esta evaluación podría considerar proveedores de tecnología, telecomunicaciones, energía, procesamiento de datos, servicios en la nube, centros de datos y demás prestadores de servicios esenciales, así como las dependencias existentes y los posibles escenarios de afectación simultánea.
- Se recomienda considerar el ciclo de vida de continuidad del negocio mediante la identificación de procesos críticos, el análisis de impacto al negocio, la definición de estrategias de continuidad, la documentación de planes, la ejecución de pruebas y el mantenimiento periódico de las capacidades definidas (*Business Continuity Institute, 2018; Disaster Recovery Institute International, 2017; International Organization for Standardization, 2019*).
- Evalúen concentraciones geográficas de personal, sedes, centros de procesamiento, proveedores y servicios críticos, con el fin de identificar exposiciones comunes frente a eventos de origen natural.

7.2. Política

- Las EV podrían establecer o incorporar en sus políticas internas criterios para el gobierno y la gestión de eventos de origen natural, orientados a su adecuado manejo y a la protección de los intereses del negocio y de los consumidores financieros. Para elaborar dicha política, se recomienda considerar los siguientes elementos:
 - Alcance.
 - Descripción, objetivos, criterios generales de actuación.
 - Niveles de aprobación y de autoridad para tomar decisiones frente a eventos de origen natural.
 - Roles, funciones y responsabilidades.
 - Gestión de los riesgos derivados de eventos de origen natural.
 - El análisis de los procesos o servicios que se puedan ver afectados.
 - El análisis de las condiciones, reglas, estatutos y lineamientos aplicables a la gestión de eventos de origen natural.
 - Criterios de apetito, tolerancia y aceptación del riesgo asociados a eventos de origen natural, así como los niveles de escalamiento para la toma de decisiones.
 - Los requisitos normativos, técnicos e internos aplicables.
- Se recomienda que las políticas aborden las diferentes etapas del proceso: identificación, preparación, atención, recuperación y continuidad del servicio ante eventos de origen natural, con el fin de proteger los intereses de los consumidores financieros en el tiempo.
- Se sugiere que la política esté documentada, aprobada y divulgada al interior de las EV. Adicionalmente, cada entidad podría determinar la información que resulte pertinente comunicar a terceros o partes interesadas externas.

7.3. Recursos

- Las EV podrían planificar, identificar, asignar, distribuir y gestionar los recursos humanos, técnicos, físicos, tangibles e intangibles que consideren pertinentes para la atención de eventos de origen natural.

La planificación de recursos podría considerar los siguientes componentes:

- **Financieros:** contar con recursos económicos destinados a la atención y recuperación ante eventos de origen natural y emergencias.



- **Personal:** disponer del personal capacitado, competente y necesario para la preparación, atención y gestión de eventos de origen natural.
 - **Tecnología:** infraestructura, herramientas, respaldos, comunicaciones y capacidades de recuperación tecnológica acordes con los procesos y servicios críticos, articuladas con un plan de recuperación de desastres (DRP) que mitigue los impactos por un evento.
 - **Infraestructura:** contar con la infraestructura física requerida para llevar a cabo las diferentes etapas del proceso de gestión de eventos de origen natural.
 - **Plan de emergencias:** contar con la dotación y elementos de protección, atención y mitigación ante la materialización de eventos de origen natural en las instalaciones físicas de las EV.
- Se recomienda que las EV identifiquen y prevean oportunamente los recursos presupuestales para la gestión de eventos de origen natural. Dicho presupuesto podría revisarse periódicamente para realizar los ajustes que resulten pertinentes.
 - Sería óptimo que la asignación de recursos considere inversiones preventivas que reduzcan la exposición y vulnerabilidad de las instalaciones, canales, infraestructura tecnológica y servicios críticos, de acuerdo con criterios de resiliencia operacional y recuperación oportuna.
 - Las EV podrían evaluar, de acuerdo con su exposición y estrategia de protección financiera, la necesidad y suficiencia de pólizas, garantías u otros mecanismos de respaldo frente a eventos de origen natural.

7.4. Comunicación y consulta

Para fortalecer la comunicación y facilitar la toma de decisiones antes, durante y después de un evento de origen natural, se recomienda que las EV consideren,



de acuerdo con sus características, necesidades y escenarios de riesgo, las siguientes prácticas:

- Utilizar herramientas o medios de comunicación efectivos para apoyar la toma de decisiones ante eventos de origen natural. Las EV podrían disponer de canales alternos cuando los medios principales de comunicación no se encuentren disponibles, tales como teléfonos satelitales, radios de comunicación u otros mecanismos apropiados.
- La comunicación podría desarrollarse antes, durante y después de un evento de origen natural e incluir canales internos, mecanismos de coordinación con otras entidades y comunicación con terceros de interés.
- De acuerdo con sus características y necesidades, las EV podrían definir un comité de crisis y un proceso para el manejo y la centralización de las comunicaciones, así como los enlaces externos que consideren necesarios. Este comité podría contar con una sala de crisis ubicada, preferiblemente, a una distancia adecuada de la sede física afectada y con un lugar alternativo o de contingencia ante su indisponibilidad.
- Se recomienda a las EV definir, al interior del comité de crisis, uno o varios voceros encargados de gestionar la comunicación con las instancias internas, las autoridades, los terceros relevantes y los públicos objetivo.
- Las EV podrían apoyarse en fuentes de información nacionales e internacionales para fortalecer la preparación, identificación, atención y recuperación ante eventos de origen natural. Para ello, podrían consultar fuentes oficiales, autoridades, organismos técnicos y plataformas institucionales especializadas en gestión del riesgo de desastres, monitoreo de amenazas, respuesta a emergencias y reducción del riesgo, considerando su disponibilidad, cobertura geográfica, confiabilidad, seguridad, actualización y continuidad del servicio. A continuación, se presenta un listado de fuentes que pueden servir de apoyo para dicha gestión:
 - Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, s. f.; Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2016).
 - *Federal Emergency Management Agency (FEMA) (Federal Emergency Management Agency, s. f.).*
 - Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) (Gobierno de México, s. f.).
 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.).

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, s. f.).
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, s. f.).
- Servicio Geológico Colombiano (SGC) (Servicio Geológico Colombiano, s. f.).
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, s. f.).
- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) (Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, s. f.).
- Alertas oficiales, boletines técnicos, mapas de amenaza y reportes emitidos por autoridades nacionales, distritales o territoriales competentes, como insumos para la preparación, el monitoreo y la toma de decisiones (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.; Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, s. f.; Servicio Geológico Colombiano, s. f.; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).
- Para mejorar su preparación, las EV podrían monitorear información pública relevante, incluidas redes sociales, boletines oficiales y comunicaciones de autoridades competentes, con el fin de identificar oportunamente incidentes, eventos, noticias o alertas que puedan afectar su operación. Estos canales también pueden apoyar la comunicación durante y después del evento.
- Es ideal que las EV mantengan una base de conocimiento sobre eventos de origen natural y emergencias materializados en la entidad, en otras entidades o en jurisdicciones nacionales e internacionales con el fin de fortalecer la preparación, la toma de decisiones y la incorporación de lecciones aprendidas.
- Las EV podrían evaluar el uso de herramientas tecnológicas o aplicaciones propias o de terceros que apoyen la preparación, el monitoreo, la atención y la comunicación ante eventos de origen natural. Para este propósito, pueden considerar plataformas de datos abiertos o de acceso libre disponibles, de acuerdo con sus necesidades, características y condiciones de uso.

7.5. Plan de gestión de eventos de origen natural

Se recomienda que las EV cuenten con un plan de gestión de eventos de origen natural formalizado, documentado y aplicado, el cual podría integrarse en los instrumentos existentes de la entidad cuando su contenido y alcance permitan gestionar adecuadamente estos eventos.

- El plan de gestión de eventos de origen natural podría definir un alcance que considere los siguientes aspectos:
 - Tipos de eventos de origen natural o emergencias abordados en el plan.
 - Tipos de emergencias que se excluyen del plan o que se encuentran incluidas en otros planes.
 - Ámbitos de actuación y límites de responsabilidad de las dependencias de la entidad.
 - Criterios para clasificar los eventos de origen natural para su atención y determinar su nivel de atención y escalamiento.
- El plan de gestión de eventos de origen natural podría contemplar los elementos estratégicos que se describen a continuación:
 - Propósito, alcance y objetivos compatibles con la planificación definida para las EV.
 - Condiciones que requerirían su activación y el proceso para realizarlo.
 - Roles y responsabilidades.
 - Organización y dotación del personal.
 - Sistema de advertencia y acciones de protección.
 - Coordinación o interfaz con organizaciones de respuesta a emergencias, tales como Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil y Policía Nacional, entre otras, así como soporte entre ellas y notificación a las partes interesadas, incluidos los puntos de contacto disponibles en todo momento.
 - Acuerdos, planes, procedimientos y recursos de apoyo.
 - Comunicación y flujo de información.
 - Instalaciones críticas.
 - Activación y notificación de la categorización del evento de origen natural.



- Continuidad de las operaciones de respuesta ante eventos de origen natural.
- Documentación de las decisiones y acciones adoptadas en respuesta al evento de origen natural.
- Planificación y administración del mantenimiento y mejora continua del plan de gestión de eventos de origen natural.
- Se sugiere que el personal con funciones específicas en la gestión de eventos de origen natural conozca y comprenda los roles y responsabilidades que le hayan sido asignados antes de la materialización de un evento o emergencia. El resto del personal podría conocer las instrucciones, los canales de reporte y las medidas de actuación que le resulten aplicables.

7.6. Manejo de eventos de origen natural

- Se recomienda que las EV desarrollen, mantengan y fortalezcan el proceso de manejo de eventos de origen natural mediante acciones como:
 - Preparación para la respuesta frente a eventos de origen natural, mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
 - Preparación para la recuperación, incluyendo la rehabilitación y la reconstrucción.
 - Respuesta frente a eventos de origen natural, mediante acciones dirigidas a atender a los funcionarios y a la población afectada, así como a restablecer los servicios esenciales.
 - Recuperación mediante la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad, desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y procurando mejores condiciones de recuperación.

7.7. Plan de emergencias

Sin perjuicio de las obligaciones aplicables en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se recomienda que las EV consideren las siguientes buenas prácticas para fortalecer sus planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:

- Es deseable que las EV estructuren, implementen y formalicen un plan de emergencias para la atención de eventos de origen natural, con

alcance a cada una de las ubicaciones e instalaciones físicas con las que cuentan las EV.

- Se recomienda considerar el plan de emergencias como el primer eslabón de la cadena de respuesta ante eventos de origen natural. Su objetivo inicial podría orientarse a salvaguardar la vida y la integridad de las personas, así como reducir las consecuencias inmediatas de la situación. Sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables, el plan podría articularse con el plan de continuidad del negocio y con las estrategias previstas para la recuperación de servicios críticos.
- Definir los componentes y elementos del plan de emergencias con base en buenas prácticas, lineamientos y políticas aplicables. Para ello, se sugiere considerar el tamaño, la complejidad, los procesos, los productos y los servicios de cada entidad.
- Solicitar, cuando resulte pertinente, el acompañamiento técnico de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para la elaboración, entendimiento, verificación y actualización del plan de emergencias, incluida la identificación de riesgos, peligros, vulnerabilidades, planes de evacuación y puntos de encuentro, entre otros.
- Se recomienda definir protocolos por tipo de evento de origen natural —sismos, inundaciones, movimientos en masa, vendavales o incendios forestales, entre otros— y por cada sede o ubicación física, con responsables claramente asignados. Estos protocolos podrían revisarse periódicamente, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.
- Las EV podrían contar con brigadas de emergencia, evacuación y primeros auxilios u otras capacidades requeridas en cada ubicación física, preparadas para aplicar los protocolos definidos y atender los eventos incluidos en el alcance.
- Disponer de los recursos y elementos que pueden ser vitales para la atención de eventos de origen natural, tales como kits de emergencia, camillas, botiquines, sistemas de extinción de incendios, sistemas de protección en ubicaciones físicas, demarcación de emergencias y planos de evacuación, entre otros, con el fin de mitigar impactos en escenarios de afectación.
- Sin perjuicio de las obligaciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, se recomienda que las EV consideren lineamientos frente a emergencias o eventos de origen natural que aborden las acciones pertinentes antes, durante y después de su materialización.

- Las EV que hayan implementado teletrabajo, trabajo híbrido u otras modalidades de trabajo fuera de sus instalaciones podrían considerar protocolos, planes, estrategias, comunicaciones, políticas y acciones de capacitación aplicables a su personal ante la ocurrencia de eventos de origen natural, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias correspondientes.
- Sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables, se recomienda que el plan de emergencias se encuentre disponible en los medios que la entidad determine, incluidos formatos físicos o digitales, considerando escenarios de indisponibilidad tecnológica. Asimismo, se sugiere que el plan sea conocido por el personal al que resulte aplicable y podría actualizarse periódicamente o cuando se presenten cambios relevantes en las instalaciones, los procesos, los riesgos, la estructura organizacional o el negocio.

7.8. Concientización y entrenamiento

Para fortalecer la preparación del personal frente a eventos de origen natural, se recomienda que las EV consideren, de acuerdo con sus características, necesidades y escenarios de riesgo, las siguientes prácticas de concientización y entrenamiento:

- Las EV podrían contar con un cronograma periódico de capacitación y sensibilización sobre la gestión de eventos de origen natural. Se recomienda que este programa se formalice internamente y sea conocido por la instancia que corresponda.
- La capacitación podría abordar las amenazas relevantes para el perfil de riesgo de la entidad —como inundaciones, sismos, movimientos en masa, incendios forestales, tormentas, sequías y fenómenos de variabilidad climática— y sus posibles efectos sobre las personas, las instalaciones, los servicios y la operación.
- Se recomienda combinar capacitación periódica para el personal con responsabilidades específicas y actividades generales de sensibilización que fortalezcan la cultura de preparación en toda la entidad.





8. Trabajo conjunto para la gestión de eventos de origen natural

El propósito de esta fase es presentar buenas prácticas que fortalezcan la coordinación y cooperación interna y externa para mejorar la preparación, atención y recuperación ante eventos de origen natural, incluida una comunicación eficiente.

El trabajo conjunto se fundamenta en la coordinación y cooperación entre las diferentes áreas, departamentos o niveles dentro de las EV y cuando resulte pertinente, con terceros críticos, autoridades, organismos de respuesta u otras entidades externas.

La Alta Gerencia (AG) y la Junta Directiva (JD) de las EV podrían promover una dirección coordinada frente a eventos de origen natural.

8.1. Requisitos para lograr la coordinación y la cooperación

Para fortalecer la coordinación y la cooperación frente a eventos de origen natural, se recomienda que las EV consideren, de acuerdo con sus dependencias, escenarios de riesgo y necesidades de respuesta, las siguientes prácticas:

- Se recomienda a las EV definir, formalizar y probar acuerdos o convenios de cooperación con otras entidades o terceros para asegurar la coordinación ante eventos de origen natural.

- Identificar los procesos, protocolos, canales de comunicación y mecanismos de actuación que deban articularse con los de otras entidades para lograr la coordinación y cooperación.
- Las EV podrían considerar dependencias, impactos e interrelaciones que excedan su operación directa, incluidas las capacidades de otras entidades, terceros críticos, autoridades y organismos de respuesta, así como los efectos de las distintas alternativas de actuación.
- Es recomendable que las EV planifiquen la gestión de eventos de origen natural que puedan afectar a varias entidades simultáneamente, dado que sus consecuencias pueden impedir o retrasar acuerdos y derivar en acciones no coordinadas.
- Es deseable que las EV establezcan una comunicación coordinada tanto al interior de estas como entre ellas, con el fin de fortalecer la credibilidad, evitar ambigüedades y contrarrestar la difusión de información falsa.
- Las EV pueden considerar la posibilidad de tomar decisiones conjuntas con otras entidades, con base en los objetivos acordados para la gestión de eventos de origen natural, y estar preparadas para ajustar dichas decisiones cuando las circunstancias cambien.

8.2. Métodos para trabajar conjuntamente

Para facilitar el trabajo conjunto frente a eventos de origen natural, se recomienda que las EV consideren, de acuerdo con sus escenarios de riesgo, interdependencias y necesidades de coordinación, las siguientes prácticas:

- Las EV podrían analizar la evolución del evento de origen natural y sus posibles efectos sobre la operación, los servicios y la sociedad.
- También es importante que las EV evalúen periódicamente la gestión de eventos de origen natural para determinar si se cumplen o no los objetivos y beneficios esperados de las actividades conjuntas.
- Es recomendable que las EV establezcan acuerdos de cooperación con otras entidades, mediante la creación de una función específica para asegurar la coordinación y la asignación de recursos, que incluya personal de enlace. Estos acuerdos de cooperación se podrían establecer como parte de la preparación, cuando sea apropiado, entre autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales, gobiernos, entes no gubernamentales y la industria privada.

- Es muy útil que las EV definan enlaces y líneas de comunicación con las coordinaciones de gestión del riesgo, como la UNGRD y el IDIGER, las entidades operativas locales —bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y alcaldías— y las entidades operativas del orden nacional —Ejército Nacional, Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y Armada Nacional—, con el fin de mejorar la preparación y fortalecer el trabajo conjunto (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).
- Es recomendable que las EV dispongan de capacidades técnicas que faciliten la interoperabilidad entre las entidades y optimicen el uso de los recursos disponibles.





9. Pruebas y ejercicios para la preparación ante eventos de origen natural

Las recomendaciones de esta fase buscan fortalecer la preparación y respuesta de las EV mediante la programación, ejecución y evaluación de pruebas y ejercicios periódicos que permitan validar la efectividad de los planes, protocolos, roles, canales de comunicación y capacidades operativas definidas (*Business Continuity Institute, 2018; Disaster Recovery Institute International, 2017; International Organization for Standardization, 2019*).

Las EV podrían realizar, de acuerdo con sus características, necesidades y escenarios de riesgo, pruebas y actualizaciones periódicas al plan de gestión de eventos de origen natural, así como entrenamientos y ejercicios que permitan validar la eficacia de sus planes, procedimientos y capacidades de respuesta.

9.1. Preparación de pruebas y ejercicios

- Se recomienda que las EV planifiquen, programen y formalicen las pruebas y ejercicios que consideren pertinentes para mejorar la preparación, la recuperación y la mejora continua frente a eventos de origen natural.
- La preparación de pruebas y ejercicios podría incluir simulacros internos, sectoriales o territoriales, así como la participación en ejercicios promovidos por autoridades nacionales, distritales o locales, cuando resulten aplicables al perfil de riesgo de la entidad (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2024).



- Las pruebas y ejercicios para la atención de eventos de origen natural pueden estar alineados con el programa de pruebas del sistema de gestión de continuidad del negocio, según el alcance y determinación de las EV; sin embargo, se recomienda que consideren el alcance del plan de emergencias, seguridad y salud en el trabajo y manejo de crisis, entre otros.
- La preparación de pruebas y ejercicios podría abordar los diferentes escenarios que se puedan materializar, sus impactos, causas y consecuencias, con el fin de contar con una visión integral de estos eventos.
- Se recomienda considerar, en la preparación de pruebas y ejercicios, la participación de terceros que podrían tener un papel fundamental en la atención de eventos de origen natural, como organismos de socorro, entidades de emergencia y autoridades de gestión local, así como proveedores y terceros críticos relevantes para dichos escenarios.

9.2. Ejecución de pruebas y ejercicios

- Los procesos, procedimientos, actividades, estrategias y planes de gestión ante eventos de origen natural podrían ser probados para verificar su efectividad y aplicabilidad en sedes administrativas, sucursales y puntos de atención físicos.
- Las pruebas podrían considerar eventos de origen natural acordes con el perfil de riesgo de la entidad, tales como inundaciones, sismos, movimientos en masa, incendios forestales, tormentas y fenómenos de variabilidad climática como El Niño y La Niña. También podrían contemplar escenarios en los que estos eventos ocasionen afectaciones simultáneas sobre varias entidades, sedes, infraestructuras compartidas, proveedores críticos o servicios financieros esenciales, incluidas interrupciones de energía, telecomunicaciones o servicios tecnológicos.

- Las EV podrían realizar ejercicios sectoriales o conjuntos, con apoyo de terceros, autoridades u organismos de respuesta, para validar la preparación frente a eventos de origen natural y sus efectos simultáneos sobre servicios esenciales, infraestructuras compartidas o proveedores críticos.
- La matriz o árbol de comunicaciones definido en la estructura para la gestión y atención de eventos de origen natural podría aplicarse en las pruebas ejecutadas por las EV.
- El rol del auditor es relevante en las pruebas, en la medida en que permite aportar evaluación independiente sobre aspectos críticos como el plan de emergencias, el plan de recuperación de desastres, los simulacros y la verificación de mejoras incorporadas en la gestión de eventos de origen natural. Por ello, se recomienda considerar su participación en las pruebas y ejercicios.
- Se recomienda participar, cuando resulte pertinente, en los simulacros promovidos por las autoridades nacionales, distritales o territoriales, de acuerdo con las ubicaciones y el perfil de riesgo de cada EV, y aprovechar estos espacios para validar estrategias ante eventos de origen natural.

9.3. Resultados de las pruebas y ejercicios

- Los resultados de las pruebas y ejercicios podrían documentarse y traducirse en acciones de mejora con responsables, plazos y seguimiento. Cuando resulte pertinente, estas acciones podrían actualizar los planes de continuidad del negocio, recuperación de desastres, emergencias y gestión de crisis.
- Los resultados de las pruebas realizadas a la gestión de eventos de origen natural podrían ser conocidos oportunamente por el máximo órgano social o instancia equivalente y la Junta Directiva.





10. Seguimiento, mejora continua y supervisión

El propósito de esta fase es presentar elementos y recomendaciones que fortalezcan las evaluaciones, mediciones y revisiones periódicas de los riesgos relacionados con eventos de origen natural.

Asimismo, se busca generar conciencia sobre la importancia de la mejora continua frente a eventos de origen natural materializados o potenciales, mediante acciones de preparación, seguimiento, validación, comunicación, medición de controles, lecciones aprendidas y aprovechamiento de experiencias nacionales e internacionales.

Se recomienda que la mejora continua incorpore referencias específicas a normas ISO, prácticas de continuidad del negocio, experiencias nacionales e internacionales, resultados de pruebas, auditorías, ejercicios sectoriales y lecciones aprendidas, con el fin de fortalecer la trazabilidad entre requisitos, planes, controles e indicadores (*Business Continuity Institute, 2018; Disaster Recovery Institute International, 2017; Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2020, 2022; International Organization for Standardization, 2019, 2021*).

Se considera pertinente que las EV implementen los controles necesarios para el seguimiento y monitoreo de eventos de origen natural, considerando marcos de referencia nacionales o internacionales que orienten los ciclos de entendimiento, gestión y mejora continua.

10.1. Métricas e indicadores

- Las EV podrían implementar métricas e indicadores que les permitan medir y evaluar los riesgos relacionados con la gestión de eventos de origen natural.

- Se sugiere que las EV analicen las métricas e indicadores del proceso de gestión de eventos de origen natural y precisen los niveles de eficacia, eficiencia, cumplimiento, seguridad y continuidad requeridos.
- Se recomienda que las EV consideren las conclusiones, los ajustes y las lecciones aprendidas derivadas de la medición de eventos de origen natural o emergencias ocurridas o potenciales.
- Se recomienda a las EV diseñar e implementar los indicadores que consideren pertinentes para medir y monitorear los controles y acciones de preparación y mitigación de impactos ante eventos de origen natural.
- Las EV podrían analizar y monitorear las métricas e indicadores definidos para el plan de continuidad del negocio, plan de recuperación de desastres, plan de emergencias y seguridad y salud en el trabajo, entre otros, que puedan apoyar la preparación y atención de eventos de origen natural.
- Como referencia, las entidades podrían definir indicadores relacionados con cobertura de escenarios evaluados, porcentaje de procesos críticos con estrategias de continuidad implementadas, cumplimiento de los tiempos objetivo de recuperación (RTO), participación del personal en simulacros, nivel de ejecución de los planes de acción derivados de pruebas y porcentaje de terceros críticos evaluados o incluidos en ejercicios de continuidad.

10.2. Plan de continuidad del negocio (PCN)

Como práctica complementaria, las EV podrían identificar los servicios cuya interrupción generaría impactos significativos para los consumidores financieros, el funcionamiento de los mercados o la estabilidad de la propia entidad. Para estos servicios, podrían definir niveles máximos tolerables de disrupción, mapear los recursos, terceros, sistemas e interdependencias necesarios para su prestación y validar, mediante escenarios severos pero plausibles asociados a eventos de origen natural, su capacidad para continuar prestándolos o recuperarlos dentro de los parámetros definidos.

- Es pertinente que el PCN incorpore el ciclo de vida de continuidad del negocio, incluyendo análisis de impacto, evaluación de riesgos, definición de estrategias, documentación de planes, pruebas, mantenimiento, revisión por la Alta Gerencia y actualización frente a cambios relevantes del entorno o de la operación (*Business Continuity Institute, 2018; Disaster Recovery Institute International, 2017; International Organization for Standardization, 2019*).
- Las EV podrían validar que sus planes de continuidad del negocio (PCN),

en lo relacionado con riesgos, escenarios, pruebas o estrategias frente a eventos de origen natural, se encuentren implementados, probados y actualizados de acuerdo con sus necesidades y con las obligaciones aplicables.

- Las estrategias de continuidad podrían contemplar escenarios de variabilidad climática, eventos extremos y afectación simultánea de servicios financieros esenciales, considerando la adaptación climática como un componente de resiliencia operacional (*International Organization for Standardization, 2019; United Nations Framework Convention on Climate Change, 2015*).
- Las EV podrían verificar que sus PCN contemplen, según corresponda, estrategias para la gestión de emergencias, alternativas para superar contingencias de TI, opciones para la recuperación de procesos y servicios críticos, y protocolos para la gestión de crisis ante la materialización de eventos de origen natural.
- Las EV podrían revisar, evaluar y probar periódicamente los planes de gestión de emergencias, recuperación de desastres y gestión de crisis, en conjunto con proveedores o terceros críticos, cuando resulte pertinente, para fortalecer la resiliencia operacional ante eventos de origen natural, incluyendo la validación de tiempos de recuperación comprometidos, dependencias tecnológicas, capacidades de operación alterna, canales de comunicación durante emergencias y resultados de ejercicios conjuntos.
- Verificar, cuando corresponda, que los PCN de los proveedores o terceros críticos se mantienen y actualizan los roles, las responsabilidades y los niveles de autoridad acordados con las EV.
- Las EV podrían incrementar gradualmente los niveles de madurez y exigencia de los ejercicios y pruebas individuales o conjuntas, de acuerdo con sus capacidades, necesidades y escenarios de riesgo, con el fin de mejorar la preparación ante eventos de origen natural.



10.3. Seguridad de la información y ciberseguridad

- Las EV podrían considerar la posibilidad de validar la gestión oportuna y adecuada de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos personales, como mecanismo de preparación ante eventos de origen natural.
- Las EV podrían monitorear periódicamente la gestión de la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de los datos personales, y considerar los ajustes que resulten pertinentes, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.
- En caso de materialización de un evento de origen natural, las EV pueden mantener las medidas y controles de seguridad de la información y ciberseguridad requeridos para proteger la información que se comparta con partes interesadas, terceros u otros actores externos, como parte del proceso de análisis, atención y comunicación.

10.4. Supervisión

- Se recomienda que la Alta Gerencia efectúe el seguimiento de la preparación, atención y recuperación frente a eventos de origen natural, promueva la implementación de las estrategias y planes de acción correspondientes y evalúe su desempeño, sin perjuicio de las responsabilidades legales y reglamentarias que le resulten aplicables.
- La Junta Directiva o el órgano de dirección competente podría conocer los asuntos relevantes y ejercer las funciones de orientación y seguimiento que correspondan, de acuerdo con la estructura de gobierno y las responsabilidades definidas en cada EV, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.

10.5. Revisiones periódicas

- En las instancias que sean determinadas, es deseable que las EV realicen revisiones periódicas a la planificación, proceso, estructura, recursos y demás elementos de la preparación, atención y recuperación ante eventos de origen natural.
- También podrían procurar que los responsables de la gestión de eventos de origen natural evalúen e informen periódicamente los avances, los cambios, los eventos y los incidentes materializados en las EV.

- Se recomienda evaluar periódicamente la capacidad, operación, recursos y personal requeridos para gestionar eventos de origen natural. La periodicidad podría definirse de acuerdo con el perfil de riesgo, los cambios relevantes y las obligaciones legales o reglamentarias aplicables.
- Evaluar y analizar continuamente los riesgos asociados a eventos de origen natural y fortalecer los controles necesarios para reducir la exposición y mitigar la materialización de amenazas y vulnerabilidades.
- Las EV podrían realizar reuniones, comités o juntas periódicas para abordar los temas relacionados con eventos de origen natural. En estas instancias se recomienda considerar la participación de las áreas o responsables competentes, cuando resulte pertinente.

10.6. Auditorías

- Se sugiere identificar las actividades y prioridades de auditoría sobre la gestión de eventos de origen natural, de acuerdo con los niveles de riesgo y los impactos identificados en la operación, los procesos, los servicios y las instalaciones físicas de las EV.
- Se recomienda que las actividades de revisión por parte de la auditoría cubran, según el alcance y los riesgos definidos, aspectos relacionados con el plan de emergencias, los riesgos operativos, la seguridad y salud en el trabajo, las brigadas de emergencias, los presupuestos, la continuidad del negocio y la capacidad operativa y financiera de las EV para hacer frente a eventos de origen natural.
- La entidad podría definir la periodicidad de las auditorías sobre la gestión de eventos de origen natural con base en su perfil de riesgo, los cambios sustanciales en la infraestructura física, los activos, los procesos o los servicios, y las obligaciones legales o reglamentarias aplicables.
- Se recomienda que las auditorías consideren los roles y las responsabilidades de la estructura organizacional ante eventos de origen natural, procurando una adecuada segregación de funciones para favorecer la atención oportuna y la recuperación de la entidad.
- Las EV podrían realizar, mediante personal idóneo y capacitado, auditorías sobre el proceso, el plan, su implementación, ejecución y la gestión de eventos de origen natural, así como conservar los registros que resulten pertinentes, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.
- Los hallazgos derivados de las auditorías por parte de las EV en materia de gestión de eventos de origen natural podrían ser reportados a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva u órgano equivalente.

- Los hallazgos derivados de las auditorías internas realizadas a la gestión de eventos de origen natural deberían ser gestionados oportunamente por las EV.

10.7. Informes

- Se recomienda que las EV definan mecanismos para la generación, conservación y entrega de informes de gestión y seguimiento de los riesgos asociados a eventos de origen natural o emergencias, de acuerdo con sus necesidades y con las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.
- Es deseable evaluar y hacer seguimiento a los reportes de eventos de origen natural o emergencias de similar magnitud que publiquen otras entidades, terceros, proveedores, gobiernos u organismos nacionales o internacionales, entre otros (*Federal Emergency Management Agency, s. f.*; Gobierno de México, s. f.; Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, s. f.; Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, s. f.; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).
- Se recomienda generar los reportes internos o externos que se consideren necesarios cuando se presenten eventos de origen natural, dirigidos a las partes interesadas.
- La auditoría interna y el área de riesgos podrían reportar a la Asamblea General y la Junta Directiva los resultados de las verificaciones, evaluaciones y monitoreos periódicos sobre la gestión de eventos de origen natural.
- Las EV podrían consultar diferentes fuentes de información para preparar reportes y fortalecer la preparación y atención de eventos de origen natural que puedan presentarse o se hayan presentado (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, s. f.; Servicio Geológico Colombiano, s. f.; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).

10.8. Lecciones aprendidas

- Es deseable que las EV aprovechen los eventos, incidentes, emergencias o desastres asociados a eventos de origen natural como lecciones aprendidas para mejorar la preparación, atención y recuperación ante eventos futuros.
- Las EV podrían utilizar la información y comunicación sobre eventos de origen natural ocurridos en otras entidades del sector u otros sectores, para apropiarse de esa experiencia y utilizarla como insumo de lecciones aprendidas.

- Las EV podrían analizar y utilizar la información y el entendimiento sobre eventos de origen natural ocurridos a nivel local, nacional o internacional, como insumo de lecciones aprendidas para mejorar la comprensión de las causas y consecuencias en este tipo de eventos.
- Las EV podrían documentar experiencias propias y de terceros, así como considerar orientaciones de JICA/BOSAI y de autoridades nacionales o territoriales, para fortalecer la cultura de preparación, el aprendizaje institucional y la recuperación resiliente posterior a eventos de origen natural (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2016; Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, s. f.; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s. f.).





11. | Anexos

11.1. Matriz de referentes incorporados

La siguiente matriz presenta la trazabilidad de referentes nacionales e internacionales incorporados en el documento, así como su relación con las fases y los temas desarrollados en materia de gestión de eventos de origen natural, continuidad del negocio, respuesta a emergencias, recuperación y mejora continua (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2016; Basel Committee on Banking Supervision, 2021a, 2021b; *Business Continuity Institute*, 2018; Decreto 2157 de 2017; *Disaster Recovery Institute International*, 2017; Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2016, 2020, 2022; *International Organization for Standardization*, 2019, 2021; *Ley 1523 de 2012*; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015; Prudential Regulation Authority, 2021; *United Nations Framework Convention on Climate Change*, 2015).

Referente	Trazabilidad de incorporación	Incorporación expresa	Relación temática	Nivel de incorporación
ISO 22300, ISO 22301, ISO 22320, ISO 22326 e ISO 22316	ISO 22300 aporta el vocabulario de seguridad y resiliencia; ISO 22301 sustenta el ciclo de vida de continuidad del negocio, incluido el BIA; ISO 22320 orienta la gestión de incidentes, la coordinación, la cooperación y las estructuras de respuesta; ISO 22326 respalda el monitoreo de instalaciones con peligros identificados; e ISO 22316 se incorpora como referente complementario de resiliencia organizacional.	1; 3; 6; 7.1.3; 9; 10; 10.2	5; 6; 7; 8; 9; 10	Alta
BCBS: <i>Principles for Operational Resilience</i> y <i>Revisions to the Principles for the Sound Management of Operational Risk</i> (2021)	Gobierno y supervisión; marco de gestión del riesgo operacional; identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación; tolerancia a la disrupción; continuidad del negocio; mapeo de interconexiones y dependencias; gestión de terceros; respuesta y recuperación de incidentes; y resiliencia de las TIC y la ciberseguridad.	1; 6; 10.2	5; 7.1.2; 7.1.3; 7.3; 7.5; 8; 9; 10.1; 10.3; 10.4	Alta

Referente	Trazabilidad de incorporación	Incorporación expresa	Relación temática	Nivel de incorporación
PRA: SS1/21 <i>Operational resilience: Impact tolerances for important business services</i> (2021)	Identificación de servicios importantes; definición de tolerancias de impacto; mapeo de personas, procesos, tecnología, instalaciones, información y terceros necesarios para prestar esos servicios; identificación de vulnerabilidades; y pruebas mediante escenarios severos pero plausibles.	6; 10.2	5; 7.1.3; 7.3; 7.5; 9; 10.1	Media
DRII y BCI	Ciclo de vida de continuidad del negocio, BIA, estrategias, documentación, pruebas, mantenimiento y actualización del PCN.	1; 7.1.3; 9; 10; 10.2	5; 7.1.3; 7.5; 9; 10.1; 10.2	Alta
Marco de Sendai 2015-2030	Alineación expresa con las cuatro prioridades del Marco de Sendai en la planificación y relación con reducción del riesgo y mejora continua.	1; 7.1	4; 5; 7.1.3; 7.5; 7.6; 9; 10	Alta
JICA/BOSAI	Aprendizaje institucional, cultura de preparación, experiencias propias y de terceros, y recuperación resiliente.	1; 7.4; 10.8	5; 7.1; 7.4; 8; 9; 10.8	Media
Acuerdo de París	Adaptación climática, variabilidad climática, eventos extremos y continuidad de servicios financieros esenciales.	1; 10.2	4; 7.1; 7.1.3; 9.2; 10; 10.2	Media
Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017	Articulación con el PGRDEPP y relación con conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.	1; 3	4; 7.1.3; 7.5; 7.6; 7.7; 9; 10	Alta
UNGRD e IDIGER	Fuentes oficiales, alertas, boletines técnicos, mapas de amenaza, reportes, simulacros y enlaces con autoridades.	1; 7.4; 8.2; 9.1; 10.7; 10.8	4; 7.1.3; 7.4; 7.5; 8; 9; 10.7; 10.8	Alta

Nota metodológica: El nivel de incorporación clasifica el grado en que cada referente se refleja en el documento, bajo la escala Alta, Media o Baja. Se asigna Alta cuando el referente se incorpora de forma expresa y presenta efectos transversales en varias secciones; Media cuando se incorpora expresamente en secciones específicas y mantiene una relación temática complementaria; y Baja cuando su presencia es limitada o requiere mayor desarrollo. La columna “Trazabilidad de incorporación” resume los contenidos o aportes del referente que se reflejan en el documento; “Incorporación expresa” identifica las secciones donde se menciona o desarrolla directamente; y “Relación temática” señala las secciones donde existe una vinculación conceptual o funcional, aunque el referente no sea citado de manera directa.

12. | Referencias

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (2016). *Reducción del riesgo de desastres BOSAI: Creación de una sociedad resistente al desastre aprovechando las experiencias de Japón*.
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (s. f.). JICA en español. <https://www.jica.go.jp/spanish/>
- Basel Committee on Banking Supervision. (2021a). *Principles for operational resilience*. Bank for International Settlements. <https://www.bis.org/publications/202103-guidelines-principles-operational-resilience>
- Basel Committee on Banking Supervision. (2021b). *Revisions to the Principles for the Sound Management of Operational Risk*. Bank for International Settlements. <https://www.bis.org/publications/202103-guidelines-revisions-principles-sound-management-operationa...>
- Business Continuity Institute. (2018). *Good practice guidelines: The global guide to good practice in business continuity*.
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. 26 de mayo de 2015.
- Decreto 2157 de 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas, en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. 20 de diciembre de 2017.
- Disaster Recovery Institute International. (2017). *Prácticas profesionales para la gestión de continuidad del negocio*. <https://drii.org/resources/professionalpractices/spanish>
- Federal Emergency Management Agency. (s. f.). FEMA.gov. <https://www.fema.gov/>
- Gobierno de México. (s. f.). *Centro Nacional de Prevención de Desastres*. <https://www.gob.mx/cenapred>
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2017). ISO 22316: *Seguridad y resiliencia. Resiliencia organizacional. Principios y atributos*. ICONTEC.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2020). GTC-ISO 22320:2020. *Seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Directrices para la gestión de incidentes*. ICONTEC.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2022). GTC-ISO 22326:2022. *Seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Directrices para el monitoreo de instalaciones con peligros identificados*. ICONTEC.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (s. f.). Sitio oficial del IDEAM. <http://www.ideam.gov.co/>

- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (s. f.). Sitio oficial del IDIGER. <https://www.idiger.gov.co/>
- International Organization for Standardization. (2019). ISO 22301:2019. *Security and resilience — Business continuity management systems — Requirements*. ISO. <https://www.iso.org/standard/75106.html>
- International Organization for Standardization. (2021). ISO 22300:2021. *Security and resilience — Vocabulary*. ISO. <https://www.iso.org/standard/77008.html>
- Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril de 2012.
- Ley 2474 de 2025. Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones. 9 de julio de 2025.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030*. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (s. f.). Sitio oficial de UNDRR. <https://www.undrr.org/es>
- Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. (s. f.). *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*, Ley No. 29664. <https://www.gob.pe/27550-presidencia-del-consejo-de-ministros-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd>
- Prudential Regulation Authority. (2021). SS1/21 Operational resilience: Impact tolerances for important business services. Bank of England. <https://www.bankofengland.co.uk/prudential-regulation/publication/2021/march/operational-resilience-impact-tolerances-for-important-business-services-ss>
- Servicio Geológico Colombiano. (s. f.). Sitio oficial del SGC. <https://www.sgc.gov.co/>
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (s. f.). Sitio oficial de SENAPRED. <https://www.senapred.gov.cl/senapred/>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2025, 30 de diciembre). Durante 2025, la UNGRD coordinó la atención de más de 4.700 emergencias en todo el país. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2025/Durante-2025-la-UNGRD-coordino-la-atencion-de-mas-de-4-700-emergencias-en-todo-el-pais.aspx>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). *Guía metodológica para el desarrollo de simulaciones y simulacros* (3.ª ed.). <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/simulacro/Documents/Guia-Simulacros-y-Simulaciones.pdf>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (s. f.). Sitio oficial de la UNGRD. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>
- United Nations Framework Convention on Climate Change. (2015). *Acuerdo de París*. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

An aerial photograph of a modern, multi-story building with a light-colored facade and large windows. The building is surrounded by lush greenery, including trees and a well-maintained lawn. A paved path leads through the greenery towards the building. The image is oriented vertically, with the building on the right side and the greenery on the left.

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
2026